

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01109-00.

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por la entidad designada como liquidadora dentro del presente asunto.

Una vez aportado trabajo de adjudicación elaborado por el liquidador, ingrese las presentes diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **13 de julio de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*